



EXPTE DEH23SEG

Contrato de seguridad DEH Cantabria: Gerencia Regional del Catastro, TEAR y archivo catastral

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Con fecha 13 de marzo de 2023 se ha iniciado la tramitación del expediente DEH23SEG para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad de la Gerencia Regional del Catastro en Cantabria, del Tribunal Económico Administrativo Regional (TEAR) de Cantabria y del archivo catastral, en Santander, pertenecientes a esta Delegación Especial de Economía y Hacienda en Cantabria, para el ejercicio 2023-2024, conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

CONSIDERANDO la necesidad e idoneidad del contrato, a la vista de la memoria justificativa y económica del expediente de contratación, que recoge la necesidad de la contratación del artículo 28 LCSP.

CONSIDERANDO que dicho expediente se tramita de forma ordinaria, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 LCSP y 47 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

CONSIDERANDO que la elección de procedimiento abierto simplificado por el que se adjudicará el contrato garantiza los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, así como la no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos.

CONSIDERANDO que los criterios de adjudicación que se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato están directamente vinculados al objeto del contrato.

CONSIDERANDO que el expediente se ha completado con la incorporación de los siguientes documentos:

- Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente para el concepto presupuestario 15.01.39.923M.227.01, expedido por la Intervención Regional de Cantabria de fecha 30 de marzo de 2023.
- Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares, informado el primero por el Servicio Jurídico del Estado en fecha 29 de marzo de 2023.
- Fiscalización previa de la Intervención.



Es por lo que, en calidad de representante del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en uso de la desconcentración de funciones establecida en el artículo 27 del Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función pública, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),

ACUERDO:

- La aprobación del expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado.
- La aprobación del gasto con cargo a la aplicación 15.01.39.923M.227.01 por un importe total de 65.947,42 € IVA incluido, 38.469,33 € para el ejercicio 2023 y 27.478,09 € para el ejercicio 2024. En caso de que el inicio del contrato sea posterior al 3 de junio, estos importes se redistribuirán entre las dos anualidades en función del tiempo de contrato efectivo en cada anualidad.

PROPONE,
La Secretaria General,
Firmado electrónicamente

Mercedes Turrión Calles

CONFORME como se propone,
LA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
Firmado electrónicamente

Ana Jiménez García